USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PROPUESTA PARA CENTRO VIDA 2020

Fundación Hogar de Paso Mi Jesús
Programa Centro Vida

Proponente:

La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús

Responsable:

Nhora Arias Arciniegas

Presentado a:

Secretaria de Desarrollo Social

Doctora Paula Andrea Valencia
Secretaria de Despacho
Alcaldía de Manizales

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA "LA AURORA" QUE INCLUYE ATENCIÓN EN LA SEDE DE LA VEREDA LA AURORA Y SEDE LA 50 PARA LA ATENCION DIURNA DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ENTIDAD OPERADORA DEL PROGRAMA:

La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús bajo la dirección de la Señora María Nhora Arias Arciniegas, identificada con cédula Nro. 35.455.524 como representante legal de la Entidad sin ánimo de lucro y con personería jurídica aprobada mediante resolución Nro. 50015215 De Manizales; Tiene como función prestar un servicio integral, social, humanitario, ocupacional y terapéutico a la Población Adulta Mayor que por su grado de vulnerabilidad y de abandono ameritan, así su atención teniendo en cuenta para ello circunstancias personales, su estado de salud y su dependencia Social y afectiva entre otros.

INFORMACION GENERAL DE LA FUNDACION

RAZON SOCIAL	Fundación Hogar de Paso Mi Jesús
NIT:	810005621-5
DIRECCION SEDE URBANA	Calle 50 A # 26b 02 – calle 50 A # 26b 28- calle 50 A # 27-5 en el barrio la arboleda (Comuna la Estación)
DIRECCION SEDE RURAL	Vereda la Aurora Finca el Jardín Corregimiento Panorama
TELEFONOS	La Aurora: 313-529 87 79 La Arboleda: 886-2447
MUNICIPIO	MANIZALES
DEPARTAMENTO	CALDAS
BENEFICIARIOS DIRECTOS	140 Adultos Mayores
CARACTERISTICAS DE LA POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Adultos Mayores inscritos en el Listado Censal o puntuación del Sisben en la zona urbana de 54.86 y en la zona rural hasta 51.57; con edad correspondiente a 60 años de edad o más. A



criterio de los especialistas de los Centros Vidas, una persona podrá ser calificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55 años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y Psicológico así lo determine. Ley 1276/2009

MISION

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la ciudad de Manizales o personas que provengan del sector rural con bajos recursos económicos, mediante la prestación del servicio de hospedaje, alimentación vestuario y recreación. Gestionando su asistencia médica, terapéutica e higiénica a través de EPS, IPS o demás centros de asistencia personalizados.

VISION

Ser una fundación en la ciudad de Manizales que brinde una oportunidad de vida en condiciones dignas a las personas de la tercera edad y bajos recursos. Ampliando las sedes actuales hasta tener la capacidad de albergar al mayor número de personas de la tercera edad y personas enfermas que provengan del campo.

JUSTIFICACION

Como es sabido el Municipio de Manizales cuenta con una política de Envejecimiento y Vejez, adoptada por Decreto Nro. 0235 de Abril de 2015, la cual tiene como objetivo contribuir desde la gestión pública de Manizales, al establecimiento de condiciones evidénciales, familiares, comunitarias y sociales favorables, para que el Adulto Mayor actual y por venir goce de una vejez digna, activa, saludable y participativa para el pleno disfrute de sus derechos, en consonancia con una mejor calidad de vida y como uno de sus objetivos específicos el de afianzar el goce efectivo de derechos a través de la garantía de la salud integral desde la atención primaria Social, condiciones económicas dignas y atención y acompañamiento Institucional promoviendo así su envejecimiento activo, que consiste en llevar a medida que se envejece, una vida productiva y sana en familia y en la sociedad, buscando con ello contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; es por ello que el municipio de Manizales a través del acuerdo Nro. 0794 del 8 de noviembre de 2012, autorizó la emisión de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, dando así cumplimiento a las normas de carácter

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



constitucional y legal; especialmente las contenidas en el numeral cuarto (4) del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1276 de 2009 siendo este un recurso de obligatorio recaudo para contribuir de esta forma a la construcción instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo del Programa de Prevención y Promoción de los Centro de bienestar del Anciano y Centros Vidas para la tercera edad, donde el 70% de los recursos recaudados por la estampilla son destinados para la financiación de los Centros Vida, establecidos como un conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención Integral durante el día, siendo este programa una estrategia para lograr una verdadera inclusión social a nivel del Municipio de Manizales donde la población de 60 años y más según proyecciones del DANE en el año 2016 era de 61.871 personas de las cuales 25.580 correspondiente al sexo masculino donde así mismo el reporte del Sisben da el total de la población de 55 años y más corresponde a 29.576 personas mayores, de ellos 26.616 en zona Urbana y 3.960 en zona rural están con puntuación al Sisben hasta 54.86 y51.6 respectivamente, lo que indica carencia de recursos para cubrir las necesidades básicas insatisfechas; por lo que se hace necesario brindarles a esta población atención para satisfacer dichas necesidades, para tener una vida digna y un desarrollo integral evitándoles así llegar a un alto grado de mendicidad y/o abandono.

De igual forma y de acuerdo con lo anterior como Representante legal de la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús presentó propuesta para la implementación del Programa Centro Vida; teniendo en cuenta la capacidad técnica, administrativa y financiera, como una forma de continuidad al desarrollo del Programa Centro Vida, dando cumplimiento así al Programa de gobierno de la actual administración a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado "Manizales más grande".

La presente propuesta de Atención Integral al Adulto Mayor tiene como finalidad potenciar el servicio que se viene brindando a este grupo poblacional a través de la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús como Entidad Operadora del Programa Centro Vida, mediante el desarrollo de servicios mínimos como: Orientación Psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en Laborterapia y/o actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros Intergeneracionales, Generacionales y de Integración Social, promoción de Redes de apoyo, Interinstitucionales, comunitarios y alianzas Institucionales entre otros.

La fundación hogar de paso Mi Jesús pone a disposición del municipio como aporte a la ejecución del convenio para la implementación del centro vida sus dos sedes. La primera sede está ubicada en la calle 50 A # 26b 02 – calle 50 A # 26b 28- calle 50 A # 27-5 en el barrio la arboleda y la segunda sede en la vereda la aurora Finca el jardín, Corregimiento Panorama. Estas sedes están debidamente equipadas y acondicionadas con sus muebles y enseres en salas y habitaciones, zonas verdes y salones para el espacio recreativo, cocinas con todos sus



implementos y zona de comedor. También se cuenta con dos hectáreas de tierra donde se realizan proyectos productivos de agrocultivos. Todo esto con el fin de brindar atención integral a los adultos mayores

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la implementación del Programa Centro Vida "la Aurora" para la atención Integral diurna de Adultos Mayores del Municipio de Manizales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar asistencia Integral diurna a los Adultos Mayores Objeto Del Programa Centro Vida.
- Promover la rehabilitación de la población Adulta Mayor, basada en la comunidad (RBC) y la Atención Primaria En Salud (APS).
- Desarrollar acciones para proporcionar la salud, prevenir y/o retardar la aparición de enfermedades degenerativas a nivel del proceso de envejecimiento.
- Fomentar el autocuidado a nivel de la prestación del servicio integral como una estrategia que presenta el desarrollo de actividades de seguimiento y control, fundamentales para el trabajo a desarrollar.
- Contribuir al fortalecimiento de una verdadera Cultura del Envejecimiento y de La Vejez, en beneficio de nuestra población Objeto.
- Adelantar estudios de caso, según las diferentes Patologías que presentan los Adultos Mayores beneficiarios del Programa Centro Vida.

ASPECTOS CONTEMPLADOS DESDE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, A TRAVÉS DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DESDE EL ÁREA ADMINISTRATIVA

Desde el manejo administrativo del Programa Centro Vida desarrollaremos una serie de actividades, con el fin de contribuir a mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa Centro Vida del Municipio de Manizales, a través de la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús, como Entidad Operadora del mismo, liderando un control y seguimiento al desarrollo de cada uno de los componentes desde donde se contemplan una serie de acciones propias del Programa Centro Vida, contratando para ello el personal Profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del centro vida como lo establece la Ley 1276/2009, al igual que pondrá a disposición del equipo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



interdisciplinario; los recursos, insumos, materiales, equipo y logística en general, requerido para el cumplimiento del Convenio de Asociación que se suscriba con nuestra Entidad, con el fin de ejecutar el Programa como lo establece la norma, fortaleciendo así el bienestar Psicosocial, Familiar y Comunitario de este grupo poblacional.

ACCIONES A DESARROLLAR DESDE EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Elaboración de los cronogramas y planeadores que soportan el desarrollo de las actividades contempladas desde la ejecución de cada componente, como equipo interdisciplinario.
- Supervisión y seguimiento de las hojas de vida de cada uno de los beneficiarios del Programa Centro Vida.
- Coordinación y realización de las reuniones con el equipo de trabajo.
- Supervisión al diligenciamiento de los formatos y/o el libro foliado que respaldan las salidas de los Adultos Mayores, con previo permiso desde la coordinación del Programa Centro Vida.
- Realizar análisis de casos, en las Reuniones del Equipo de Trabajo.
- Adelantar y/o gestionar jornadas de capacitación para el equipo interdisciplinario.
- Coordinar y vigilar la evaluación de los Adultos Mayores según los formatos estandarizados por área profesional, los cuales se archivarán según su componente en las respectivas carpetas correspondiente hoja a la hoja de vida de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa.
- Fortalecimiento de las Redes Institucionales y/o Alianzas institucionales.
- Liderar y/o coordinar el desarrollo de los encuentros Generacionales e Intergeneracionales.
- Acompañar la participación de los Adultos Mayores en eventos y/o actividades de Integración Social y Comunitaria.
- Coordinación de actividades, fechas especiales, celebración de cumpleaños entre otros a los adultos mayores del programa
- Presentar de manera mensual la programación de las actividades que se realizarán con los adultos mayores la cual esta relacionada con cada uno de los componentes.
- Presentar los informes mensuales que soportan la ejecución del Programa Centro Vida.
- Supervisar que en cada evento que se realice se le brinden los créditos a la Alcaldía de Manizales por la ejecución del convenio. Socializar con los adultos mayores y sus familias el apoyo recibido a través de la secretaria de Desarrollo Social- Unidad de gestión social



COMPONENTE SOCIAL Y/O FAMILIAR

Diseñar y desarrollar procesos de socialización y sensibilización mediante la intervención profesional, superando así situaciones que de manera directa o indirecta impidan avanzar en el proceso de Desarrollo Humano en el cual involucramos a los Adultos Mayores que forman parte del desarrollo del componente Social y/o Familiar como lo establece el Programa Centro Vida.

- diligenciamiento de las fichas de ingreso al Programa.
- Apertura y actualización de las fichas socio familiares de cada uno de los beneficiarios del Programa Centro Vida
- Entrevistas a los adultos mayores de forma individual y social para un seguimiento más detallado a los casos especiales presentados en su cotidianidad

COMPONENTE PSICOLÓGICO

Realizar valoración Psicológica de los Adultos Mayores, beneficiarios del Programa Centro Vida, identificando así condiciones y situaciones propias de su ciclo de vida, durante su proceso de Envejecimiento y Vejez; fortaleciendo en ellos la resolución de conflictos y la adquisición de elementos que permitan la exploración y la identificación de sus capacidades de autocontrol, de comunicación asertiva e inteligencia emocional, para poder enfrentar problemáticas cotidianas, fomentando así el crecimiento espiritual y social, la intervención de patologías depresivas y la aplicación de técnicas propias del autocontrol y de mejoramiento de memoria.

COMPONENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Desarrollar acciones de Promoción y Prevención de la Salud, a través de la realización de actividades enfocadas a fomentar estilos de vida saludable; contando para ello con el apoyo del Equipo Interdisciplinario mediante el desarrollo de actividades de relajación, respiración, evaluaciones periódicas en salud, de aseguramiento en salud, de enfermería, estudios de casos, según sus diferentes patologías, consecución y acompañamiento a citas médicas, suministro de medicamentos, realización de procedimientos de menor complejidad entre otros.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



COMPONENTE DE LABORTERAPIA-ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Fomentar en el Adulto Mayor el sentimiento de utilidad, por medio de su participación en actividades personalizadas y/o colectivas, con el fin de mantener sus capacidades motrices finas y su bienestar funcional al estimular su área cognitiva (Memoria, concentración, pensamiento, lenguaje, conciencia, coordinación, precisión, destreza, laboriosidad y tolerancia a la frustración entre otros).
Desde el componente de Laborterapia-Actividades-Productivas, continuaremos fomentando el cuidado del medio ambiente, al involucrar en la propuesta el desarrollo de talleres con material reciclable.

COMPONENTE DE EDUCACION FISICA-RECREACION-DEPORTE-CULTURA

Contribuir a mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares, de salud ósea y del deterioro cognitivo que se presenta durante el proceso de Envejecimiento y Vejez de los Adultos Mayores Objeto del Programa Centro Vida; logrando así que ellos se involucren en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de danza, contribuyendo así a mejorar su independencia, su estado físico y mental, todo ello como parte fundamental al momento de realizar el diligenciamiento y/o actualizar la ficha de ingreso y/o Hoja de Vida del Adulto Mayor, beneficiario del programa.

De igual forma continuamos contribuyendo al desarrollo de sus capacidades condicionales al momento de realizar diferentes actividades como son; las aérobicas, recreativas, de mantenimiento, caminatas ecológicas, gimnasia pasiva y activa, trabajo de fuerza, movilidad articular, baile recreativo, juegos de mesa y talleres de Lecto-escritura.

COMPONENTE DE MUSICOTERAPIA

Se presenta el uso de la música y de sus elementos con el objetivo de facilitar, promover la comunicación, las relaciones la expresión o el aprendizaje con motivos terapéuticos, mientras que se satisfacen necesidades sociales, cognitivas y emocionales en los participantes.
Sirve para potenciar o restaurar funciones del individuo, tanto personales como sociales, mejorando su calidad de vida. Se puede llevar a cabo tanto de manera individual como en grupo, también se utiliza con personas en condición de discapacidad proporcionando una importante ayuda en su integración y en sus relaciones sociales.
En cuanto a sus beneficios entre las personas mayores, podemos establecer tres ámbitos en los que la música aporta ventajas en la tercera edad, y estos son, a nivel cognitivo, físico y emocionales, así:



Nivel cognitivo: La música ayuda a mantener las habilidades verbales, ya que las actividades rítmicas son muy beneficiosas para la inteligibilidad del lenguaje. Además, mejora su orientación en la realidad, y su capacidad de atención y de concentración. Estimula la memoria, tanto a corto como a largo plazo, y a su vez, permite a las personas mayores permanecer en un continuo estado de aprendizaje que favorece su actividad mental junto a su creatividad.
Físico: Esta terapia actúa como un estímulo sensorial, y además de ayudar a mantener la movilidad y ser beneficiosa para articulaciones y músculos, va más allá y actúa como relajante, reduciendo la ansiedad y la angustia. Además, el ritmo permite mejorar la coordinación de los movimientos, favorece al sistema motor y al equilibrio.

Emocional: La música permite una mayor interacción y comunicación, fomentando la participación en actividades en grupo, lo que conlleva un menor riesgo al aislamiento, la baja autoestima o el abandono de uno mismo entre las personas mayores. Además, permite explorar sus propias emociones y hacerlas salir, como una manera de reflexión y expresión de los sentimientos.

COMPONENTE NUTRICIONAL

Fomentar hábitos y estilos de vida saludable que permitan el mejoramiento del Estado Nutricional de los Adultos Mayores Objeto del Programa Centro Vida, teniendo en cuenta para ello la identificación y el fortalecimiento del Estado Nutricional de este grupo Poblacional.
Desde el momento que ingresan a la Fundación Hogar de Paso Mi Jesús como Entidad Operadora del Programa Centro Vida, se da cumplimiento a las minutas establecidas por la Alcaldía de Manizales y ajustados a los requerimientos propios de cada Adulto Mayor, realizando así la toma de las medidas antropométricas, toma de talla y peso, partiendo de las características de una población con malnutrición severa y en un alto grado de vulnerabilidad.; desarrollando el tamizaje a cada uno de los beneficiarios del Programa Centro Vida; lo que nos permite elaborar conductas individualizadas, según los resultados obtenidos a través de la evaluación y un seguimiento continuo; en aquellos casos que así lo ameriten.

COMPONENTE FISIOTERAPIA

El desarrollo del componente de Fisioterapia forma parte del Servicio Integral que se les brinda a los Adultos Mayores mediante la ejecución del Programa Centro Vida, Población que se caracteriza por su alto grado de vulnerabilidad ya que durante su proceso de Envejecimiento y Vejez se van deteriorando sus condiciones fisiológicas, anatómicas, físicas y mentales, lo que genera en ellos la pérdida de sus actividades básicas cotidianas y su funcionalidad, llevándolos a la dependencia. A lo que se realiza como primera medida valoración osteomuscular,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



aplicación de escalas (Barthel, katz, Tinetti, JH Downton) y seguimiento si se requiere con el fin de determinar el estado del adulto mayor, su alteración en cuanto a sus capacidades físicas, grado de dependencia, actualización del diagnóstico general e individual y así implementar medidas de intervención y rehabilitación a través de las diferentes técnicas para lograr mejorar o mantener las capacidades físicas y mentales del adulto mayor. Mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se busca potencializar en el adulto mayor el autocuidado y la realización de actividad y ejercicio físico para facilitar la consecución o el mejoramiento de sus aptitudes funcionales, psicológicas y psicomotrices.

El componente de fisioterapia tiene como objetivo mejorar la funcionalidad de los adultos mayores, contribuir en el mejoramiento de los hábitos y estilos de vida saludables de los mismos, evitar la dependencia al máximo y mejorar la calidad de vida.

NOTA:

La jornada laboral del personal vinculado será ajustada de acuerdo a los requerimientos del contrato.



ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



VALOR DE LA PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA FUNDACION HOGAR DE PADO MI JESUS 2020 - ALCALDIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL					
ALIMENTACIÓN					
LUNES A VIERNES	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIO	COSTO POR UN MES	COSTO TOTAL POR 7 MESES
	$13.500	22	$ 140	$ 41.580.000	$ 291.060.000
PERSONAL REQUERIDO					
CARGO	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	HORARIO	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL POR 7 MESES
COORDINADORA	Profesional	1	8 H Diarias	$ 2.500.000	$ 17.500.000
NUTRICIONISTA	Profesional	1	12 HSemanales	$ 1.200.000	$ 8.400.000
MANIPULADORES DE ALIMENTOS (3)	Secundaria	3	8 H Diarias	$ 4.493.544	$ 31.454.808
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Secundaria	2	8 H Diarias	$ 2.995.696	$ 20.969.872
PSICOLOGIA	Profesional	1	8 H Diarias	$ 2.300.000	$ 16.100.000
PROF DESARROLLO FAMILIAR	Profesional	1	8 H Diarias	$ 1.500.000	$ 10.500.000
FISIOTERAPEUTA	Profesional	1	8 H Diarias	$ 2.000.000	$ 14.000.000
AUX ENFERMERIA	Técnico	2	8 H Diarias	$ 3.000.000	$ 21.000.000
CUIDADORES	Secundaria	3	8 H Diarias	$ 4.493.544	$ 31.454.808
TALLERISTA MANUALIDADES	Tènico	1	8H Diarias	$ 1.200.000	$ 8.400.000
LICENCIADO EN MUSICA	Profesional	1	8H Diarias	$ 1.900.000	$ 13.300.000
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA	Profesional	1	8 H Diarias	$ 1.500.000	$ 10.500.000
COORDINACIÓN GENERAL	N/A	1	8 H Diarias	$ 2.600.000	$ 18.200.000
TOTAL PERSONAL		$ 19		$ 31.682.784	$ 221.779.488
INSUMOS					
CARGO	SEDE AURORA Y LA 50	CANTIDAD TOTAL CONTRATO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL POR 7 MESES
T DE ASEO (diferido a 7 mese	SEDE AURORA Y LA 50	2	$ 140	$ 362.980	$ 2.540.860
MATERIALES EN GENERAL Y LABORTERAPIA(INSUMOS DE ENFERMERIA, INSUMOS PROFESIONALES)	SEDE AURORA Y LA 50	7	$ 140	$ 2.370.000	$ 16.590.000
IMPLEMENTOS DE ASEO Y SERVICIOS PUBLICOS	SEDE AURORA Y LA 50	7	$ 140	$ 4.326.384	$ 30.284.688
			TOTAL	$ 7.059.364	$ 49.415.548
COSTO TOTAL MENSUAL:				$	80.322.148
COSTO TOTAL POR 7 MESES:				$	562.255.036

Costo total de la propuesta (1 Mes): **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS** M/cte. **($80.322.148)**

Costo total de la propuesta (7 Meses): **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS** M/cte. **($562.255.036)**



POBLACION BENEFICIADA: Ciento cuarenta (140) adultos mayores.

DURACION DE LA PROPUESTA: Siete meses a partir de la legalización del contrato.

COFINANCIÓN HOGAR DE PASO MI JESUS

COFINANCIÓN HOGAR DE PASO MI JESÚS					
CONCEPTO	DIRECCIÓN	MESES	N° BENEFICIARIOS	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
USO INSTALACIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:AM A 5:00PM	Calle 50 A# 26b 02 – calle 50 A# 26b 28- calle 50 A# 27-5 en el barrio la arboleda (Comuna la Estación) Y Vereda la Aurora Finca el Jardín Corregimiento Panorama	7	140	$ 6.000.000	$ 42.000.000
			COSTO TOTAL	$	$ 42.000.000

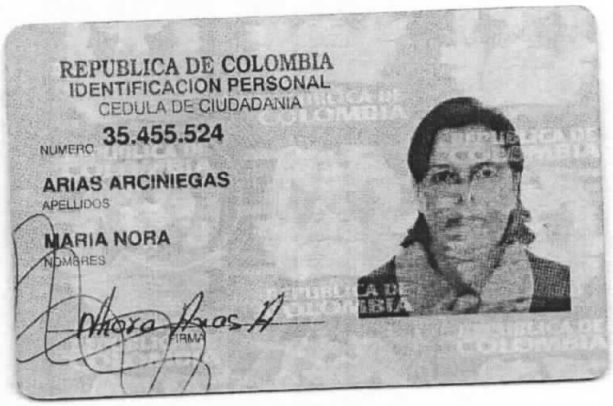
Costo total cofinanciación (7 Meses): **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS** M/cte. **($42.000.000)**

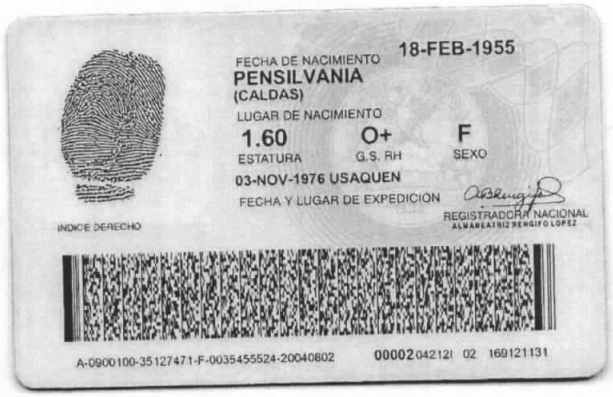
Cordialmente,

Nhora Arias A

NHORA ARIAS ARCINIEGAS
Directora fundación
Hogar de paso Mi Jesús

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 35.455.524
ARIAS ARCINIEGAS
APELLIDOS
MARIA NORA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1955

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

03-NOV-1976 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0900100-35127471-F-0035455524-20040802 00002042121 02 169121131